



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: GTH-PRO-003

**SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO**

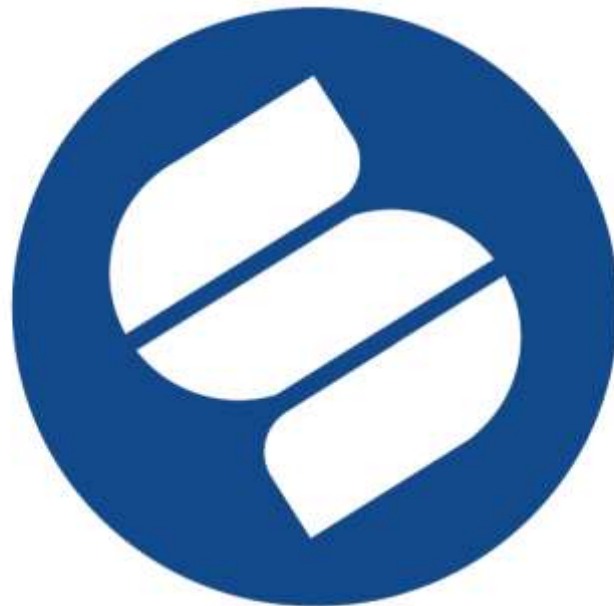
Fecha: 06-12-2017

**PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Versión: 001


**PROGRAMA: PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5'S**

Número de página 1 de 13




**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5'S**

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-PRO-003
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 06-12-2017
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001
	<b>PROGRAMA: PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5´S</b>	Número de página 2 de 13

## 1. INFORMACION GENERAL.

<b>1.1 OBJETIVO</b>	Establecer el procedimiento aplicable para mantener el orden, aseo y limpieza en todas las áreas de Superintendencia de Sociedades, que permita asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro durante la ejecución de actividades..
<b>1.2. RESPONSABLE</b>	Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano
<b>1.3. ALCANCE</b>	Este programa aplica para todas las personas que de una de u otra forma desarrollan actividades laborales directas o indirectas en la Superintendencia de Sociedades.
<b>1.4. DEFINICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad:</b> evaluar las condiciones y aspectos tendientes a preservar la salud y la vida del personal, tales como prácticas seguras, uso de elementos de protección personal, entre otros.</li> <li>• <b>Orden:</b> se refiere a la correcta disposición y manejo de los elementos (equipos, materiales y productos) que interviene en el desarrollo de las actividades específicas de cada tarea, contribuyendo a una buena organización.</li> <li>• <b>Limpieza:</b> es el estado de aseo e higiene, tanto al personal como en las instalaciones locativas, maquinarias, equipos y elementos de trabajo.</li> <li>• <b>Riesgo:</b> probabilidad de ocurrencia de un evento, siendo este un accidente de trabajo o una enfermedad profesional</li> <li>• <b>Accidente de trabajo:</b> todo suceso repentino que cause lesión al trabajador pérdidas materiales con ocasión de trabajo o por órdenes de un superior.</li> <li>• <b>Clasificar:</b> es separar las cosas útiles de las innecesarias, las suficientes de las excesivas y dejar en nuestro sitio de trabajo solo lo indispensable para realizar eficientemente nuestras labores.</li> <li>• <b>Ordenar:</b> es el estudio continuo de la eficacia, es una cuestión de cuán rápido uno puede conseguir lo que necesita y cuán rápido puede devolverla a su sitio nuevo.</li> <li>• <b>Limpiar:</b> es básicamente la eliminación de la suciedad.</li> <li>• <b>Bienestar laboral:</b> es el estado que permite a los individuos desarrollar de manera segura, eficaz y cómoda su trabajo.</li> <li>• <b>Disciplina:</b> es apegarse a las normas establecidas y cumplir las leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad. También es lograr orden y control personal a partir de entrenar nuestras facultades mentales y físicas.</li> <li>• <b>Kaisen:</b> Mejoramiento continuo.</li> </ul>
<b>MARCO LEGAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 9 de 1979. Norma general de saneamiento ambiental seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Renovables y Protección del Medio Ambiente.</li> <li>• Resolución 2400 de 1984. Estatuto de Seguridad Industrial.</li> </ul>

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-PRO-003
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 06-12-2017
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001
	<b>PROGRAMA: PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5'S</b>	Número de página 3 de 13

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 2013 de 1986. Comités de higiene y seguridad industrial.</li> <li>• Resolución 1016 de 1989. Organización y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Decreto 1295 de 1994. Sistema general de riesgos profesionales.</li> <li>• Resolución 1401 de 2007. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.</li> <li>• Resolución 2346 de 2007. Evaluaciones médicas ocupacionales y contenido de las historias clínicas ocupacionales.</li> <li>• Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Este decreto reglamenta la implementación del Sistema del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>
--	--

## **2. CONDICIONES GENERALES**

### **2.1 DISEÑO DEL PROGRAMA DE LAS 5 "S"**

Viendo la necesidad de que los espacios y/o lugares de trabajo del personal que labora en la Superintendencia de Sociedades fueran agradables y armónicos para el desarrollo de las diferentes actividades laborales, el grupo de Desarrollo del Talento Humano Área de Seguridad y Salud en el Trabajo con el apoyo de la Alta Gerencia determinó realizar un programa basado en la metodología de las 5'S que involucre todos los funcionarios y contratistas directos e indirectos.


### **2.2 SENSIBILIZACIÓN**

Se realiza por medio de divulgaciones y sensibilizaciones, donde se recalca la importancia de adoptar prácticas de orden y aseo que garanticen que las diferentes áreas de trabajo permanezca en completo orden y aseo para optimizar los recursos disponibles y lograr mejor productividad laboral.

La sensibilización conduce además a un cambio de cultura organizacional y a su vez a mejorar el ambiente laboral; dado que las 5 "S", traen consigo la seguridad y el bienestar del los funcionarios, contratistas y subcontratistas.

### **ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA SENSIBILIZACIÓN**

Se requiere tener un material propio de sensibilización para el efecto y con base a los documentos teóricos sobre 5 "S", se elaborarán banners que serán socializados a través de la Intranet de la Superintendencia de Sociedades.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-PRO-003
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 06-12-2017
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001
	<b>PROGRAMA: PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5'S</b>	Número de página 4 de 13

## 2.3 METODOLOGÍA

### LAS CINCO ESES.

“Cinco eses” es un sistema que ayuda a alcanzar la excelencia en el día a día. El programa es eficaz y ayuda a quien lo aplica a realizar mejor su trabajo. Las “Cinco Eses” son las iniciales de cinco palabras japonesas cuya transcripción fonética empieza por la letra ese. Cada palabra contiene una recomendación muy concreta sobre la organización del trabajo. Las cinco palabras son:

**SEIRI** = Eliminar lo innecesario.

**SEITON** = Ordenar, o más explícitamente, cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa.

**SEISO** = Limpiar.

**SEIKETSU** = Cuidar y mantener el orden y el aseo.

**SHITSUKE** = Ser disciplinado y respetar las reglas, convertir en hábito el orden y el aseo.

### Normas Generales y Aplicación de las “Cinco Eses”

Para su implementación y aplicación es necesario realizar:

- ✓ Efectuar periódicamente una sensibilización-capacitación del personal, dando a conocer las ventajas de aplicación del sistema de las “Cinco eses”, para lograr oficinas saludables.
- ✓ Implementar el programa con los indicadores antes descritos para realizar el seguimiento a su avance.
- ✓ Elaborar un cronograma de actividades a realizar en el proceso de las “Cinco Eses” y su permanencia en el tiempo.

## 2.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA


Para definir los resultados, se requiere de una evaluación y un control periódico del programa 5 “S” (Inspecciones de 5”S” por puesto de trabajo) que permita establecer los cambios que sean requeridos para lograr su efectividad tendientes a beneficiar a los funcionarios, contratistas y a la Superintendencia de Sociedades.

### 2.4.1 INDICADORES DE GESTIÓN

Se establecen los siguientes indicadores como una forma de medir el impacto del programa 5 “S”; entre ellos:

- **Resultado:** Se obtiene del número accidentes laborales derivados de las condiciones de orden y aseo y el número total de accidentes laborales presentados en el período.

$$R = \text{N}^\circ \text{ Accidentes por condiciones de orden y aseo} / \text{N}^\circ \text{ Personas Expuestas} \times 100$$

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GTH-PRO-003
	<b>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 06-12-2017
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001
	<b>PROGRAMA: PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5'S</b>	Número de página 5 de 13

- **Estructura:** Se obtiene entre el número de áreas intervenidas e inspeccionadas y el número total de áreas de la entidad.

**E = N° de áreas intervenidas en inspecciones de orden y aseo / N° total de áreas de la Entidad X 100**

- **Proceso:** Se obtiene del cociente entre las actividades realizadas y el total de actividades programadas.

**P = N° de actividades realizadas en orden y aseo (inspección, sensibilización, campañas) / N° de actividades programadas en orden y aseo X 100**

### 3. ANEXOS

- Formato de inspección de orden y aseo

### 4. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	04-12-2017		Creación del Documento	Líder del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad – Funcionario Grupo Desarrollo del Talento Humano

<b>Elaboro</b> : Funcionario Grupo de Desarrollo del Talento Humano	<b>Reviso:</b> Líder del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad – Funcionario Grupo Desarrollo del Talento Humano	<b>Aprobó:</b> Secretaria General
<b>Fecha</b> : 04-12-2017	<b>Fecha</b> : 04-12-2017	<b>Fecha</b> : 06-12-2017